



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajano ñande rapera ko'aga guive
construyendo el futuro hoy

El Sistema de Gestión de Calidad (SGS) se aplica a los procesos de Transferencias de los Recursos Financieros a los Gobiernos Departamentales y Municipales



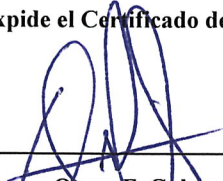
FL-UDM-09
Versión:01
Hoja: 1 de 1

Certificado de Presentación N° 13/2018

Mes - Año:	Mayo/2018	
Nivel	Entidad	Periodo
22-10	Gobernación de Alto Paraná	1er. Cuatrimestre 2018

De conformidad a lo dispuesto; en el Art. N° 2 de la Ley N° 4891/13, "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 3984/10 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS 'ROYALTIES' Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO' A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, en el Artículo N° 178 de la Ley N° 6026/18,"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 y el Artículo N° 369 del Decreto Reglamentario N° 8452/18, la entidad mencionada ha presentado su "*Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos - PRIEVA 07*" de Gobiernos Departamentales.

Se expide el Certificado de Presentación a pedido del interesado, a los 25 días del mes de Mayo de 2018.


Oscar F. Galeano
Coordinación de Fortalecimiento de
Departamentos y Municipios.




María Mercedes Martínez
Directora General
Unidad de Departamentos y Municipios